Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1354

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE VEHICULOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION".

Asunción, 18 de julio de 2012

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012 "Adquisición de Vehículos para la Institución".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012 "Adquisición de Vehículos para la Institución", emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de vehículos, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012 "Adquisición de Vehículos para la Institución", a las siguientes firmas:

- **NIPON AUTOMOTORES S.A.** por un importe de **Gs. 798.400.000.-** (guaraníes setecientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil), correspondiente al Ítem 2.

- **AUTOMOTOR S.A.** por un importe de **Gs. 622.000.000.-** (guaraníes seiscientos veintidós millones), correspondiente al los Ítems 1, 3 y 4.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2012
AA/OA/JM
Resadm1354